

- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección.
 c) Número de expediente: MR/06-192.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
 b) Descripción del objeto:
- 7 unidades de racks ventilados de al menos 60 miniaisladores para ratón más complementos.
 13 unidades de racks ventilados de al menos 65 miniaisladores para ratón más complementos.
 10 racks para conejos más complementos.
- c) Lote: Parcial.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de adjudicación: 04/08/06.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 1.610.000 euros.
 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 21 septiembre 2006.
 b) Contratista: Biosis, S. L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 1.610.000 euros.

Valencia, 18 de octubre de 2006.—El Director General, Rubén Moreno Palanques.—63.024.

**COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA,
 SOCIEDAD ANÓNIMA
 EUROPA FERRYS,
 SOCIEDAD ANÓNIMA**

Tribunal de Defensa de la Competencia. Publicación de la Resolución de 21 de junio de 2004

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el número 555/03, Líneas Marítimas Estrecho (2261/01 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado en virtud de denuncia formulada por la compañía mercantil de Internacional Marítima Transport Corporation (IMTC), contra las compañías Euroferrys, Sociedad Anónima, Líneas Marítimas Europeas, Sociedad Anónima (LME), Trasmediterránea, Sociedad Anónima, Compagnie Maritime Marocco-Norvegiënne (Comarit), Compagnie Marocaine de Navigation (Comanav), Lignes Maritimes du Detroit (Limadet) y contra la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por conductas supuestamente prohibidas por los artículos 1 y 6 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (LC), consistentes en la realización de acuerdos colusorios y en abuso de posición dominante, se ha dictado Resolución de 21 de junio de 2004, cuya parte dispositiva dice:

«Primero.—Declarar que las compañías Euroferrys, Sociedad Anónima, Líneas Marítimas Europeas, Sociedad Anónima (LME), Trasmediterránea, Sociedad Anónima, Compagnie Maritime Marocco-Norvegiënne (Comarit), Compagnie Marocaine de Navigation (Comanav) y Lig-

nes Maritimes du Detroit (Limadet), han incurrido en una práctica prohibida por el artículo 1.1.a) de la Ley de Defensa de la Competencia, por haber realizado acuerdos consistentes en la adopción por parte de las empresas imputadas de idénticas tarifas para pasajeros y vehículos en la línea de transporte marítimo Algeciras-Tánger-Algeciras y en el mantenimiento durante todo el año de los acuerdos de intercambiabilidad de billetes adoptados excepcionalmente durante la Operación Paso del Estrecho.

Segundo.—Imponer a cada una de las empresas imputadas, Euroferrys, Sociedad Anónima, Trasmediterránea, Sociedad Anónima, Compagnie Maritime Marocco-Norvegiënne (Comarit), Compagnie Marocaine de Navigation (Comanav) y Lignes Maritimes du Detroit (Limadet), una multa de 300.000 euros, y a cada una de las empresas Líneas Marítimas Europeas, Sociedad Anónima y Compagnie Maritime Marocco-Norvegiënne (Comarit), una multa de 150.000 euros.

Tercero.—Intimar a las compañías Euroferrys, Sociedad Anónima, Líneas Marítimas Europeas, Sociedad Anónima (LME), Trasmediterránea, Sociedad Anónima, Compagnie Maritime Marocco-Norvegiënne (Comarit), Compagnie Marocaine de Navigation (Comanav) y Lignes Maritimes du Detroit (Limadet), para que se abstengan en lo sucesivo de realizar las prácticas sancionadas.

Cuarto.—Ordenar a las empresas sancionadas la publicación de la parte dispositiva de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en las páginas de economía de dos de los diarios de información general de entre los cinco de mayor difusión en el ámbito nacional. En caso de incumplimiento de esta obligación se les impondrá una multa coercitiva de 600 euros por cada día de retraso en la publicación.

Quinto.—Las empresas sancionadas justificarán ante el Servicio de Defensa de la Competencia el cumplimiento de lo ordenado en esta Resolución.»

Son entidades obligadas a efectuar la publicación: Trasmediterránea, Sociedad Anónima, Euroferrys, Sociedad Anónima, Líneas Marítimas Europeas, Sociedad Anónima (LME), Compagnie Maritime Marocco-Norvegiënne (Comarit), Compagnie Marocaine de Navigation (Comanav) y Lignes Maritimes du Detroit (Limadet).

Se ha solicitado la inserción del texto que antecede, exclusivamente, por parte de Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima, y de Europa Ferrys, Sociedad Anónima, con fecha 2 de noviembre de 2006.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Representante de Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima y de Europa-Ferrys, Sociedad Anónima, Francisco José Riquete Fernández.—63.007.

**FUNDACIÓN MUSEO DO MAR
 DE GALICIA**

Resolución del Patronato de la «Fundación Museo do Mar de Galicia» de fecha 26 de junio de 2006 por la que se convoca un concurso público para la contratación del suministro de muebles compactos para los almacenes del «Museo do Mar de Galicia»

1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: «Fundación Museo do Mar de Galicia».

- b) Número de expediente: SUM/06/07.
2. Objeto de contrato:
- a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de muebles compactos para los almacenes del «Museo do Mar de Galicia».
 b) División por lotes:
 Lote número 1: Ampliación de la instalación existente.
 Lote número 2: Mobiliario para el almacén de la tienda.
- c) Lugar de entrega: Almacenes del «Museo do Mar de Galicia».
 d) Plazo de entrega: plazo máximo de 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 57.420,00 euros, IVA incluido, distribuidos en Lote 1: 19.720,00 euros, IVA incluido y Lote 2: 37.700,00 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional. Lote 1: 394,4 euros. Lote 2: 754 euros.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: «Fundación Museo do Mar de Galicia».
 b) Domicilio: Avenida Atlántida 160.
 c) Localidad y código Postal: 36208 Vigo.
 d) Teléfono: 986247750.
 e) Telefax: 986247748.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 1 de diciembre de 2006.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 1 de diciembre de 2006, a las catorce horas.
 b) Documentación a presentar: La señalada en los pliegos.
 c) Lugar de presentación:
1. Entidad: «Fundación Museo do Mar de Galicia».
 2. Domicilio: Avenida Atlántida 160.
 3. Localidad y código postal: 36208 Vigo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): cuatro meses, contados a partir de la apertura de las proposiciones económicas.
 e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: «Museo do Mar de Galicia».
 b) Domicilio: Avenida Atlántida 160.
 c) Localidad: Vigo.
 d) Fecha: 18 de diciembre de 2006.
 e) Hora: Diez horas.
11. Gastos de anuncios a cargo del adjudicatario.

Vigo, 30 de octubre de 2006.—El Presidente del Patronato. Francisco López Peña.—62.978.